ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1440 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.
REQUINOA, 02 JUL. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO :

Memo N° 827 de fecha 25 de Junio de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, Carta del Director Carlos Orellana Astudillo, de fecha 25 de Junio de 2010, de Escuela El Rincón, solicita adquisición de MESAS Y SILLAS NORMADAS ESCOLARES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco**,** con cargo LEY SEP, Esc. El Rincón

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por MESAS Y SILLAS NORMADAS ESCOLARES, de la Escuela El Rincón

MELMAN S.A.

25	MESAS BIPERSONALES NORMADAS N°3
50	SILLAS NORMADAS N°3

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"MELMAN S.A.", RUT N° 96.882.140-7,** por un monto de **$985.112** con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela El Rincón, cuenta 215.29.04.001 MOBILIARIOS Y OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)